



No. EXPEDIENTE

CAASD-CCC-CP-2022-0002

No. DOCUMENTOS

CAASD-CCC-CP-2022-0002

Martes 11 de Enero del 2022.

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DIRECCIÓN JURIDICA

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO CAASD

Quien suscribe, Federico Ortiz Galarza, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0196538-2, en mi calidad de director Jurídico Interino de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Gran Santo Domingo (CAASD) tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Proyecto de Comparación de Precios para la "CONTRATACIÓN DE **PARA** LAS **OFICINAS IMPRESIÓN** DE **EOUIPOS** DE **SERVICIOS COMERCIALES OPERACIONALES** Y DE ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIÓN" mediante el Procedimiento con Referencia Número CAASD-CCC-CP-2022-0002 para el período comprendido del 2022, conforme a la solicitud realizada por El Departamento Administrativo.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OPERACIONALES Y COMERCIALES DE LA INSTITUCIÓN" declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en la fecha indicada más arriba en este documento.

Licdo. Federico Ortiz Galarza Consultor Jurídico Interino

Rep Dom

<u>DISTRIBUCIÓN Y COPIAS</u> Original 1 – Expediente de Compras Copia 1 – Consultor Jurídico

Copia 2 – Agregar Destino

